

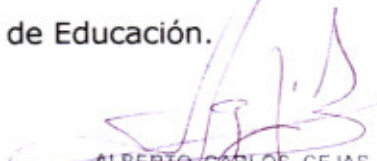


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para incorporar (1) cargo de asistente escolar para la E.E.M.P.I 8159 Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Elisa, departamento Las Colonias, que fuera autorizado por la cartera educativa, disposición 240/00, pero a la fecha no ha sido incorporado por el Ministerio de Educación.


ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Sr. Presidente;

Desde 1963 la escuela N° 8159, Juan Bautista Alberdi de la localidad de Elisa, alberga a más de un centenar de jóvenes en su paso por la secundaria. En su mayoría pertenecen al pueblo pero existe también una considerable cantidad que llega desde localidades vecinas como La Pelada, Soledad y Jacinto Arauz, por ejemplo.

Con sus casi cincuenta años al servicio de la comunidad de Elisa la escuela está muy arraigada en la localidad y cuenta con un plantel docente muy especial ya que, además de su capacitación e idoneidad, muchos son ex alumnos del colegio. Esta situación hace que el respaldo y acompañamiento que hacen de la institución sea muy fuerte y luchan juntos por satisfacer las necesidades que presenta el establecimiento.

El 'Juamba', como lo llaman cariñosamente sus docentes y alumnos participa activamente, a nivel local y nacional, de las competencias deportivas y en olimpiadas de matemática, historia y geografía por ejemplo; destacándose especialmente los alumnos que practican atletismo obteniendo excelentes resultados en competencias nacionales. El objetivo de estas actividades es que los chicos puedan salir del colegio y aprender a valorar la enseñanza que reciben y que las oportunidades de crecimiento y su aprovechamiento dependen exclusivamente del esfuerzo de cada uno.

Esta escuela que tanto hace por su alumnado cuenta con un director, un secretario, dos preceptores, un bibliotecario y un auxiliar de laboratorio. Como se refleja en esta sencilla enumeración no cuenta con asistente escolar. Desde la institución se envió la ficha de solicitud de incorporación de cargo para asistente escolar y, finalmente, por disposición 240/00 se nombró un portero de manera **autorizada**, lo que significa que se puede tener el cargo pero no lo abona el Ministerio.

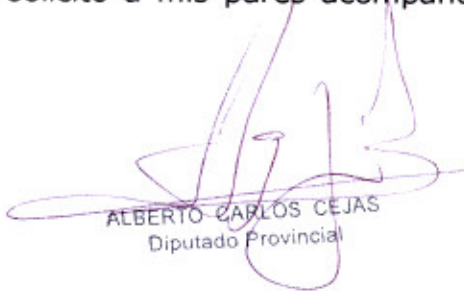


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Últimamente se solicitó que se incorpore el cargo pero la respuesta que se le brinda a la institución se realiza en forma verbal, poco formal, y argumenta que la política del actual Ministerio es que 'por edificio con un portero alcanza', según lo expresado por el director de la institución. Este argumento se escuda en el hecho de que a la mañana funciona un instituto de inglés y a la noche un EEMPA y ambos cuentan con asistentes escolares.

Lo que el Ministerio de Educación no tiene en cuenta es que esos asistentes escolares pertenecen a otras instituciones y poseen horario y funciones determinadas por la dinámica de éstas y la escuela Alberdi necesita un asistente que cubra sus necesidades específicamente.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que la Escuela Juan bautista Alberdi de Elisa es una institución señera en el sendero educativo de la región, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.



ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial